

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA
 PARTICULAR

10. Junio de 1904

Ex. se.

Pedro Dorado

Mi querido amigo: inmediatamente de recibida su carta vi a Stracoste. Anteriormente en el Instituto de Reformas Sociales me la desolvió hablando de que, en efecto, es violento obligarme a V. a hacer oposiciones. Me dijo que inmediatamente vería al Sr. Detortillo para arreglar el asunto de la mesa

manera.

Los nombramientos de Jefe y Auxiliares del Instituto se hacen de acuerdo conforme el Reglamento lo determina. Este Reglamento también es obra mía. Si quiere V. consuelo le remitiré un ejemplar. Como el Instituto es autónomo los nombramientos se hacen por elección y los firma el Presidente. No habra necesidad de publicarlos en la Gaceta.

A mi, principalmente, me interesa que desde V. a Ma. Ordoñez pues ninguna persona

pues de no ser esto mas vale que
sigan latentes.

En fin, animo que yo espero
que hemos de colaborar muy pron-
to in esta obra de renacimiento
que empiera con algun empu-
je.

Cuidese y mande lo que quis-
te a su affmo amigo

Nataul Talilla



VNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CRÉDOS.USAL.ES